



Dirección General de Función Pública
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ORDEN 1916/2019, de 7 de junio (B.O.C.M. de 26 de junio de 2019)

PRUEBA DE VELOCIDAD

SUPUESTO E

INSTRUCCIONES

- No abra este cuestionario hasta que se le indique. Para hacerlo introduzca la mano en el cuadernillo y con un movimiento ascendente rasgue el lomo derecho (ver figura esquina inferior derecha).
- Si observa alguna anomalía en la impresión del cuadernillo, solicite de inmediato su sustitución.
- El ejercicio consistirá en la resolución de dos supuestos ofimáticos sobre el programa Word: prueba Word y de velocidad.
- Dispone de 30 minutos para la realización de la prueba Word y 10 minutos para la realización de la prueba de velocidad.
- Una vez finalizado el tiempo de realización de la prueba siga las instrucciones del Responsable de Aula.
- Si tiene alguna duda, plantéela antes de comenzar la prueba. Una vez comenzada ésta, no se permite ninguna interrupción ni aclaración.
- Si hubiera algún problema técnico en el funcionamiento de su ordenador levante la mano y será atendido por el Responsable de Aula.
- Finalizado el ejercicio **no se podrán sacar del aula los cuadernillos de examen.**

SOBRE LA PRUEBA DE VELOCIDAD

- Al abrir este cuadernillo encontrará un texto.
- Una vez completado el procedimiento de identificación y acceso, la prueba de velocidad habrá de ejecutarla sobre un fichero de Word en blanco en el que deberá transcribir el texto indicado, exacta y literalmente, tal como se le presenta.
- No pulse la tecla "Retorno de Carro" o "Intro" al final de cada línea, salvo cuando exista "punto y aparte".
- Una vez finalizado el tiempo de realización de la prueba siga las instrucciones del Responsable del Aula.
- Salve el fichero de examen usando la opción **"GUARDAR"**.
- Cierre el programa ofimático que haya utilizado.
- No apague el equipo.

ABRIR SOLAMENTE A LA INDICACIÓN DEL TRIBUNAL



El objetivo de este artículo es presentar la metodología del aprendizaje servicio, como una aportación especialmente relevante en la Educación para la Ciudadanía. El aprendizaje es una actividad que combina el servicio a la comunidad con el aprendizaje curricular. Es una propuesta educativa que vincula de una manera circular la participación en servicios pensados para satisfacer alguna necesidad de la comunidad y el aprendizaje de conocimientos y valores. Con ella, la educación se pone en práctica de una manera participativa y crítica. Al mismo tiempo, también es un buen instrumento para hacer una educación más inclusiva y para desarrollar un conjunto de competencias básicas que solo pueden adquirirse a través de un trabajo global y contextualizado. Incorporar la intervención real y comprometida de los educandos en la búsqueda del bien común es un mecanismo formativo imprescindible para lograr una completa educación ciudadana. Para lograr este objetivo, el escrito empieza analizando los distintos aprendizajes que supone la Educación para la Ciudadanía, así como los medios pedagógicos para alcanzarlos. Los conceptos de práctica de ciudadanía permiten proponer el aprendizaje como una metodología idónea para lograr la formación de una ciudadanía participativa y capaz de contribuir al bien común. A continuación, se analizan los aspectos constitutivos del aprendizaje. Se presenta primero una aproximación más exacta a su definición y luego se desglosan sus componentes, las necesidades sociales, el aprendizaje de contenidos y competencias, el servicio a la comunidad, el partenariado entre instituciones y el trabajo en red que requiere. Al final del artículo se muestran los distintos niveles en los que impacta el aprendizaje, y se señalan y ordenan las distintas adquisiciones personales y logros institucionales que proporciona este tipo de actividad educativa.

Uno de los temas recurrentes que aparece en los debates sobre educación en valores y para la ciudadanía es cómo lograr que el alumnado, además de la información, reflexión y deliberación que proporcionan las sesiones de clase, viva también experiencias reales de participación en la vida de la comunidad, en la escuela, en los ámbitos sociales próximos y en espacios lejanos de un mundo globalizado. Esa participación viva y real en la comunidad es una experiencia formativa irrenunciable para una completa educación en valores y para la ciudadanía. Hemos aprendido bastante sobre la participación del alumnado en la cotidianidad de los centros educativos, asambleas de clase, trabajo por proyectos, alumnos mediadores y otras experiencias exitosas. El interrogante se hace más preciso, pero persiste cómo lograr la participación formativa del alumnado fuera del espacio escolar, cómo conseguir su participación en la comunidad social próxima y lejana. A continuación, y tras plantear qué debe proporcionar la educación en valores y para la ciudadanía, presentaremos la metodología del aprendizaje como un recurso relevante para lograr una participación auténtica del alumnado en la comunidad, una participación orientada al logro del bien común y a la adquisición de valores y virtudes cívicas.

La idea de ciudadanía parte de una constatación fundamental, no podemos vivir en soledad, sino que necesitamos hacerlo junto a otros humanos. Por lo tanto, es necesario decidir el modo en que deseamos vivir con los demás, dado que no hay forma de escapar a la dependencia recíproca que nos vincula unos a otros. He aquí la primera condición de la ciudadanía.

La idea también implica que ese vivir con otros se lleve a cabo en el interior de una comunidad política. No se convive de modo aleatorio y sin formas establecidas, sino que la convivencia está pautada, al menos hasta cierto punto. La ciudadanía tiene que ver con un modo de vida en común organizado de acuerdo con principios y prácticas democráticas. Cuando empleamos la expresión sociedad democrática nos estamos refiriendo a una manera de organizar la

convivencia basada en la legitimidad del poder, en la generalización de las libertades, en la posibilidad de participar de las decisiones políticas, en la ampliación de los espacios de deliberación y controversia, y en la búsqueda de la justicia y de las mejores condiciones para la felicidad de todos.

La idea de ciudadanía parte de un hecho primario, el carácter social de los humanos, y de un principio de organización, la convivencia democrática, pero exige también un modo de entender la relación entre el individuo y la colectividad. Esta relación puede basarse en el reconocimiento de un conjunto de derechos individuales, la ciudadanía es un estatus que da libertad y seguridad, dos derechos de entre los muchos que disfrutan los individuos en una sociedad democrática. Pero la relación de los individuos con la comunidad también se ha entendido a partir de las ideas de pertenencia e identidad, de modo que la relación con la sociedad no se basa en un estatus que da derechos, sino en la posesión de algo que nos es común y nos une. Por último, también se ha afirmado que para ser reconocido como ciudadano se requiere un esfuerzo de participación en la vida de la colectividad. Ocuparse de las cuestiones públicas es la forma de entrar en la comunidad y de expresar las virtudes que deben poseer los ciudadanos. Por tanto, la ciudadanía se debate, pero a la vez tiende a armonizar tres dinamismos constitutivos distintos y complementarios, el disfrute de derechos individuales, la posesión de algo compartido que nos hace miembros y la búsqueda del bien común a través de la participación en la vida pública.

Sin embargo, no nacemos siendo buenos ciudadanos, ni tampoco basta con estar en una sociedad democrática para llegar a ser verdaderos demócratas. Nos hacemos ciudadanos de una democracia en buena parte gracias a la educación. Por lo tanto, esta se ocupará del aprendizaje de la vida en común en una sociedad democrática. Dicho aprendizaje es un proceso que consiste en llegar a formar parte de una colectividad tras haber alcanzado un buen nivel de civismo o respeto por las normas públicas, y en convertirse en un ciudadano activo. Una persona que sabe exigir sus derechos, cumplir sus deberes para con la comunidad y contribuir al bien común. Es decir, un ciudadano que ayuda a mantener un espacio democrático que haga posible la participación activa de todos en la formación de la opinión pública, la toma de decisiones y la realización de proyectos cívicos. Esto se hace en beneficio de una sociedad justa y democrática, que respeta el pluralismo y las diferencias, que busca el entendimiento, el diálogo intercultural y la resolución de conflictos y que promueve la paz y los derechos humanos.

La educación a este respecto debe abordar los principales ámbitos de la experiencia humana, así como el aprendizaje de saberes y virtudes que exige cada uno de ellos. Considerar los saberes y hacerse con las virtudes que derivan de los distintos ámbitos de la experiencia humana nos mantendrá atentos a los derechos y los deberes que tenemos como ciudadanos, puesto que seremos conocedores de lo mucho que nos une más allá de las deseables diferencias que nos separan y estaremos dispuestos a aportar nuestro esfuerzo en beneficio de la comunidad. Los ámbitos de experiencia humana que nos proporcionarán aprendizajes éticos y nos formarán para la ciudadanía son el espacio del ser uno mismo, del convivir, del formar parte de la sociedad y del habitar el mundo.

Con la experiencia del aprender a ser uno mismo nos referimos al trabajo formativo que cada individuo realiza sobre sí mismo para liberarse de ciertas limitaciones, para construir una manera de ser deseada y para lograr el mayor grado posible de autonomía y de responsabilidad. En el hecho de aprender a ser hay una doble tarea, construirse tal como se desea y utilizar la propia manera de ser como una herramienta para tratar las cuestiones que

plantea la vida. Aprender a ser es construir una ética del sí mismo. Esta no debe entenderse como una forma de egoísmo o de individualismo, sino como el producto de unas condiciones históricas que permiten mayores grados de individualización frente a la presión uniformadora de las éticas tradicionales de carácter heterónomo.

La experiencia del aprender a convivir apunta a la tarea formativa que hay que llevar a cabo para superar la tendencia a la separación y al aislamiento entre personas, para recuperarse del exceso de individualismo que lo valora todo en función del propio interés, para abandonar las imágenes objetivas del otro, que lo representan como una cosa y que invitan a usarlo igual que se hace con todas las demás cosas. Aprender a convivir es una tarea educativa que querría liberar a los individuos de estas limitaciones, ayudarlos a establecer vínculos basados en la apertura y la comprensión de los demás y en el compromiso con proyectos frecuentes. Aprender a convivir es edificar una ética de la alteridad de relaciones, preocupada por crear vínculos entre las personas.

El tercer ámbito de experiencia humana se centra en el aprendizaje de la vida en común. Aprender a formar parte de la sociedad es un proceso que consiste en llegar a formar parte de una colectividad tras haber alcanzado un buen nivel de civismo o respeto de las normas y hábitos públicos y tras haberse convertido en un ciudadano activo. Es decir, una persona capaz de requerir los derechos que le corresponden y, al mismo tiempo, de sentir la obligación de cumplir los deberes y de manifestar las virtudes cívicas necesarias para contribuir a la organización democrática de la convivencia.

Por tanto, el aprendizaje de la vida en común es el esfuerzo por llegar a ser un miembro cívico y un ciudadano activo en una sociedad democrática y participativa. Aprender a participar es trabajar por una ética cívica que nos haga ciudadanos. Un arte sin recetas que vale la pena practicar si pensamos que los demás pueden tener razón.

En el cuarto y último punto, aprender a habitar el mundo, proponemos un trabajo educativo que pretende dar un paso más allá de lo planteado en el anterior apartado e implantar de manera reflexiva en cada joven una ética universal de la responsabilidad por el presente y por el futuro de las personas y de la Tierra. Se trata de una ética de la preocupación y del cuidado de la humanidad y de la naturaleza, que resulta totalmente imprescindible en un momento en que la globalización se extiende por todos los ámbitos de la vida y en que la crisis ecológica también se ha generalizado de manera implacable por todos los rincones de la Tierra. Aprender a habitar el mundo es adoptar una ética global y ecológica.

Para formar ciudadanos es necesario concretar los cuatro ámbitos de experiencia humana que acabamos de presentar y hacerlo mediante dos tipos de contenidos. A un tipo lo llamaremos saberes y al otro, habilidades. Los primeros nos ayudan a entender y a dar sentido a la realidad. Son conocimientos tales como las nociones económicas y jurídicas necesarias para entender el orden social.

Está la aproximación al funcionamiento de los sistemas públicos de salud, educación, transporte, asistencia social y otros, así como del sistema impositivo y de solidaridad intergeneracional. Está también el estudio del sistema político local, nacional e internacional, incluida la comprensión de los textos legales fundamentales.

Está el conocimiento de la Declaración de los Derechos Humanos, de las situaciones en que no se respetan y de las instituciones que velan por su cumplimiento. También encontramos la aproximación a las teorías éticas y políticas que fundamentan el sistema democrático. Está el

análisis de las situaciones que presentan dificultades más acuciantes y, finalmente, aunque sin ánimo de haber agotado todas las cuestiones, están los saberes de las demás áreas que nos ayudan a comprender críticamente la realidad humana y social.

[illegible]



Dirección General de Función Pública
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ORDEN 1916/2019, de 7 de junio (B.O.C.M. de 26 de junio de 2019)

PRUEBA DE WORD

SUPUESTO E

INSTRUCCIONES

- No abra este cuestionario hasta que se le indique. Para hacerlo introduzca la mano en el cuadernillo y con un movimiento ascendente rasgue el lomo derecho (ver figura esquina inferior derecha).
- Si observa alguna anomalía en la impresión del cuadernillo, solicite de inmediato su sustitución.
- El ejercicio consistirá en la resolución de dos supuestos ofimáticos sobre el programa Word: prueba de Word y de velocidad.
- Dispone de 30 minutos para la realización de la prueba de Word y 10 minutos para la realización de la prueba de velocidad.
- Una vez finalizado el tiempo de realización de la prueba siga las instrucciones del Responsable de Aula.
- Si tiene alguna duda, plantéela antes de comenzar la prueba. Una vez comenzada ésta, no se permite ninguna interrupción ni aclaración.
- Si hubiera algún problema técnico en el funcionamiento de su ordenador levante la mano y será atendido por el Responsable de Aula.
- Finalizado el ejercicio **no se podrán** sacar del aula los cuadernillos de examen.

SOBRE LA PRUEBA DE WORD

- Al abrir este cuadernillo encontrará una serie de instrucciones relativas a la prueba de Word y un **Documento-Guía** resultante de la aplicación de dichas instrucciones, que aparece a continuación de la página 11.
- Una vez completado el procedimiento de identificación y acceso, para realizar su ejercicio, dispondrá de un documento de Word con los párrafos que le permitirán elaborar su documento final. Así mismo, en el Escritorio encontrará una carpeta denominada **"IMAGENES"**, en la que habrá un fichero cuyo uso se le indicará en este cuadernillo.
- Siga las instrucciones referidas en este cuadernillo para crear, en su ordenador, un documento igual al propuesto fruto del seguimiento de dichas instrucciones.
- No modifique el contenido de los párrafos, salvo que se le indique expresamente en este cuadernillo; solo utilice dichos párrafos para aplicar las instrucciones referidas en este cuadernillo.
- Una vez finalizado el tiempo de realización de la prueba siga las instrucciones del Responsable de Aula.
- Salve el fichero de examen usando la opción **"GUARDAR"**.
- Cierre el programa ofimático que haya utilizado.
- No apague el equipo.

ABRIR SOLAMENTE A LA INDICACIÓN DEL TRIBUNAL

APERTURA

PRUEBA DE WORD

- Observe este párrafo:

GESTIÓN DE CALIDAD

Aplíquele lo siguiente:

- Fuente Arial
- Tamaño de Fuente 14
- Estilos de Fuente Negrita, Cursiva

- Observe este párrafo:

GESTIÓN DE CALIDAD

Aplíquele lo siguiente:

- Alineación de Párrafo Centrada
- Bordes:
 - Borde Izquierdo:
 - Estilo: _____
 - Ancho: 2 ¼ pto
 - Borde Derecho:
 - Estilo: _____
 - Ancho: 2 ¼ pto
 - Resto de bordes: los predeterminados

- Aplique las siguientes características al documento:

- Margen Superior: 3 cm
- Margen Inferior: 2 cm
- Margen Izquierdo: 2 cm
- Margen Derecho: 2 cm
- Resto de parámetros: los que figuran predeterminados



PRUEBA DE WORD

- Observe este párrafo:

Agencia Madrileña

Aplíquelo lo siguiente:

- Fuente Arial
- Tamaño de Fuente 12
- Estilo de Fuente Negrita

- Observe este párrafo:

Agencia Madrileña

Aplíquelo lo siguiente:

- Alineación de Párrafo Derecha
- Bordes:
 - Borde Superior:
 - Estilo: _____
 - Ancho: 2 ¼ pto
 - Borde Inferior:
 - Estilo: _____
 - Ancho: 2 ¼ pto
 - Resto de bordes: los predeterminados

- Observe las siguientes Características de Párrafo:

- Nombre de Fuente: Arial
- Tamaño de Fuente: 10
- Alineación: Justificada
- Sangría Izquierda: 1.5 cm
- Sangría Especial: Primera Línea con valor 1 cm
- Espaciado Posterior: 3
- Resto de características: las predeterminadas

En el Documento-Guía puede que se hayan aplicado estas características a 5 párrafos, utilizando un Estilo Párrafo. En el caso de que realmente se hayan aplicado estas características a ese número de párrafos, cree dicho Estilo con el nombre MIESTIOP1, basado en Normal, con las características anteriores y aplíquelo de la misma manera.



PRUEBA DE WORD

■ Observe las siguientes Características de Párrafo:

- Nombre de Fuente: Arial
- Tamaño de Fuente: 10
- Alineación: Justificada
- Sangría Izquierda: 1.5 cm
- Espaciado Posterior: 3
- Resto de características: las predeterminadas

En el Documento-Guía puede que se hayan aplicado estas características a 5 párrafos utilizando un Estilo Párrafo. En el caso de que realmente se hayan aplicado estas características a ese número de párrafos, cree dicho Estilo con el nombre MIESTILOP2, basado en Normal, con las características anteriores y aplíquelo de la misma manera.

■ Observe las siguientes Características de Párrafo:

- Nombre de Fuente: Arial
- Tamaño de Fuente: 12
- Estilo de Fuente: Negrita
- Sangría Izquierda: 1.5 cm
- Espaciado Anterior: 6
- Espaciado Posterior: 3
- Bordes:
 - Borde Superior:
 - Estilo: _____
 - Ancho: 2 ¼ pto
 - Resto de bordes: los predeterminados
- Resto de características: las predeterminadas

En el Documento-Guía puede que se hayan aplicado estas características a 3 párrafos utilizando un Estilo Párrafo. En el caso de que realmente se hayan aplicado estas características a ese número de párrafos, cree dicho Estilo con el nombre MIESTILOP3, basado en Normal, con las características anteriores y aplíquelo de la misma manera.



PRUEBA DE WORD

■ Observe las siguientes Características de Párrafo:

- Nombre de Fuente: Arial
- Tamaño de Fuente: 10
- Alineación: Justificada
- Espaciado Posterior: 1
- Tabuladores:
 - Tabulador:
 - Posición: 4 cm
 - Alineación: A determinar, según el Documento-Guía
 - Relleno: A determinar, según el Documento-Guía
 - Tabulador:
 - Posición: 8 cm
 - Alineación: A determinar, según el Documento-Guía
 - Relleno: A determinar, según el Documento-Guía
 - Tabulador:
 - Posición: 13 cm
 - Alineación: A determinar, según el Documento-Guía
 - Relleno: A determinar, según el Documento-Guía
- Resto de características: las predeterminadas

En el Documento-Guía puede que se hayan aplicado estas características a 22 párrafos utilizando un Estilo Párrafo. En el caso de que realmente se hayan aplicado estas características a ese número de párrafos, cree dicho Estilo con el nombre MIESTILOP4, basado en Normal, con las características anteriores y aplíquelo de la misma manera.



PRUEBA DE WORD

- Observe las siguientes Características de Párrafo:
 - Nombre de Fuente: Arial
 - Tamaño de Fuente: 10
 - Alineación: Justificada
 - Sangría Especial: Francesa con valor 6 cm
 - Espaciado Posterior: 6
 - Resto de características: las predeterminadas

En el Documento-Guía puede que se hayan aplicado estas características a 1 párrafo utilizando un Estilo Párrafo. En el caso de que realmente se hayan aplicado estas características a ese número de párrafos, cree dicho Estilo con el nombre MISTILOP5, basado en Normal, con las características anteriores y aplíquelo de la misma manera.



PRUEBA DE WORD

- Tenga en cuenta que, en base a las instrucciones de este cuadernillo, finalmente, todos los párrafos del documento tienen que tener aplicado algún Estilo de Párrafo de los referidos en estas instrucciones o, como mínimo y también en base a estas instrucciones, aplicado un cambio en alguna de sus características de Fuente como Tipo, Tamaño, etc.
- A continuación, se describen los cambios que han sido realizados en los párrafos una vez que se han aplicado los estilos. Para realizar estos cambios, observe atentamente el Documento-Guía y siga las instrucciones que se detallan a continuación:
 - El Encabezado de Página está formado por el siguiente párrafo:
GESTIÓN DE CALIDAD
 - El Pie de Página está formado por el siguiente párrafo:
Agencia Madrileña
 - Hay 2 párrafos organizados en columnas. La descripción de dicho encolumnado es:
 - 2 columnas.
 - Columnas del mismo ancho, de tamaño 7,87
 - Con línea de separación entre las columnas.



PRUEBA DE WORD

- En los párrafos:

Grado de dependencia

Ingresos

se han creado la siguiente lista numerada:

- Nivel: 1
- Estilo de Numeración: I, II, III, ...
- Formato número (Sufijo): -
- Posicion del número: Izquierda a 0 cm
- Sangría del texto: 1 cm

- En los párrafos:

Grado 1 (26,92)

Grado 2 (44,38)

Menos de 10.000€ (56,84)

se han creado la siguiente lista numerada:

- Nivel: 2
- Estilo de Numeración: i, ii, iii, ...
- Formato número (Sufijo): .
- Posicion del número: Izquierda a 1.5 cm
- Sangría del texto: 2 cm



PRUEBA DE WORD

- En los párrafos:

Familia

Sanitarias

Profesionales

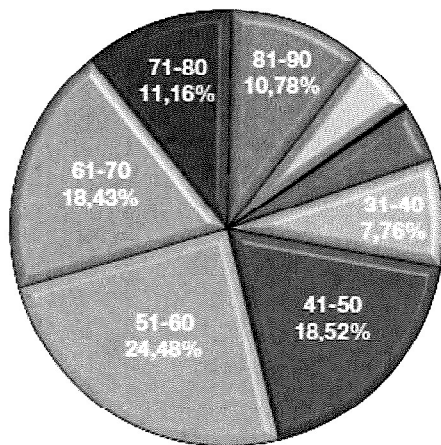
se han creado la siguiente lista numerada:

- Nivel: 3
- Estilo de Numeración: a, b, c, ...
- Formato número (Sufijo):)
- Posicion del número: Izquierda a 2.5 cm
- Sangría del texto: 3 cm



PRUEBA DE WORD

- Inserte la Imagen 'Imagen_E.jpg' (el fichero lo encontrará en la carpeta IMAGENES en el escritorio) como se describe a continuación:



- Anclado al siguiente párrafo:

A lo largo del ejercicio 2022 se registraron y publicaron en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid diversos convenios de colaboración formalizados entre la AMTA y diferentes organizaciones, destinados a la prestación de servicios a las personas con medidas de apoyo y a la adaptación de la Agencia a la nueva realidad jurídica. Convenio de colaboración entre la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA) y la Federación de Salud Mental Comunidad de Madrid – UMASAM para la adaptación de los apoyos prestados a las personas con problemas de salud mental en el ejercicio de su capacidad jurídica. Convenio de colaboración entre la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA) y Plena Inclusión Madrid para la adaptación de los apoyos prestados a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en el ejercicio de su capacidad jurídica. Convenio para la realización conjunta por parte de vivienda y la Agencia Madrileña para la Tutela de adultos.

- Tamaño:

- Alto: 5.46 cm
- Ancho: 5.5 cm

- Estilo de Ajuste:



Delante del texto

- Posición de la Imagen:

- Horizontal : 0 cm a la derecha del margen.
- Vertical Posición absoluta: 0.5 cm debajo del párrafo.



PRUEBA DE WORD

- En el Documento-Guía, hay una Tabla con las siguientes características:

- Número de Columnas: 3
- Número de Filas: 4
- Número de Grupos de Celdas Combinadas: 1
 - Un grupo está formado por 3 celdas.
- Ancho Bordes Visibles Finos: 3/4 pto
- Ancho Bordes Visibles Gruesos: 2 1/4 pto
- Resto de parámetros: los que figuran predeterminados

Cree dicha Tabla de la misma manera, incluyendo los párrafos correspondientes. Considere que cada celda o combinación de celdas solo contiene un párrafo y no existen celdas o combinación de celdas vacías.



PRUEBA DE WORD

DOCUMENTO-GUÍA



GESTIÓN DE CALIDAD

Una de las prioridades en el ejercicio 2022 se ha centrado en la estandarización de los procedimientos y en la homogeneización de las actividades, bajo el espíritu de la mejora continua.

El diseño e implantación de un sistema de gestión de calidad conforme a los requisitos de la Norma ISO 9001.

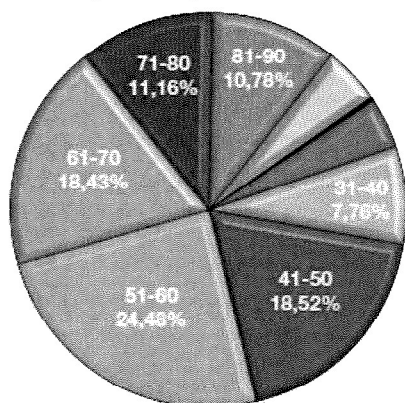
Procedimientos e instrucciones aprobadas en 2022

Resolución 21/2022 del Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos por la que se aprueba el procedimiento de gestión de los contratos menores en el ámbito de la Agencia.

Resolución 87/2022 del Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos por la que se establece el procedimiento interno a seguir para el tratamiento de las «Sugerencias y Quejas de los ciudadanos».

Convenios de colaboración

A lo largo del ejercicio 2022 se registraron y publicaron en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid



diversos convenios de colaboración formalizados entre la AMTA y diferentes organizaciones, destinados a la prestación de servicios a las personas con medidas de apoyo y a la adaptación de la Agencia a la nueva realidad jurídica. Convenio de colaboración entre la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA) y la Federación de Salud Mental Comunidad de Madrid – UMASAM para la adaptación de los apoyos prestados a las personas con problemas de salud mental en el ejercicio de su capacidad jurídica. Convenio de colaboración entre la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA) y Plena Inclusión Madrid para la adaptación de los apoyos prestados a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en el ejercicio de su capacidad jurídica. Convenio para la realización conjunta por parte de vivienda y la Agencia Madrileña para la Tutela de adultos.

Cargos y atenciones en 2022

En el ejercicio 2022 se asumieron un total de 474 cargos por parte de la AMTA. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 8/2021, de 2 de junio, a estos cargos se añadieron 339 actuaciones de urgencia o como intervinientes.

En 2022 se prestó apoyo a 4.665 personas, 360 de ellas a través de medidas cautelares o situaciones de urgencias en virtud del artículo 253 del CC y se han publicado 24 contratos menores en el Portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid.

Tipo	Número	Situación
Hermanos	283 Ref.101	Dependencia 75,14%
Hijo	85 Ref. 202	No dependencia 24,86%

Un total de 537 personas apoyadas por la Agencia tiene algún tipo de relación con otras personas apoyadas y bajo el estudio.

Perfil de las personas apoyadas:

I- Grado de dependencia

i. Grado 1 (26,92)

a) Familia

b) Sanitarias

ii. Grado 2 (44,38)

a) Profesionales

II- Ingresos

i. Menos de 10.000€ (56,84)

Bancarias..... 12.015

Familia 2.558

Hospital 172

Sanitarias 482

[illegible]